



Objetivos programáticos y líneas básicas de la acción de gobierno (2019-2023)

El trabajo del Gobierno Municipal 2019-2023 estará orientado a la profundización de los cambios iniciados en 2015 y que obedecen al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Combatir la pobreza y la precariedad a través de la promoción del empleo de calidad y la plena inclusión de la ciudadanía, especialmente la más vulnerable, a través de la participación activa en la cultura y el deporte.
2. Desarrollar una política económica sostenible, fomentando el comercio de proximidad, la economía local y la economía social y captando nuevas inversiones para la ciudad.
3. Plasmar el modelo de ciudad compacta en intervenciones urbanísticas que renueven íntegramente el entramado urbano y equilibrar el desarrollo económico y social de los distintos barrios de la ciudad.
4. Promover políticas de vivienda para nuevas necesidades emergentes, nuevos modelos habitacionales y aumento del parque público de vivienda.
5. Aumentar la calidad de vida, preservando la salud, promoviendo la recuperación del espacio público y una movilidad limpia y sostenible.
6. Promover y ampliar los espacios de participación para mejorar la calidad democrática, la transparencia, reforzar el civismo y modernizar la administración.
7. Desarrollar políticas energéticas que permitan reducir la factura energética, paliar la pobreza energética y una gestión pública más sostenible desde una perspectiva metropolitana.
8. Mejorar la convivencia mediante una gestión enfocada a poner en valor la diversidad, la igualdad real y especialmente desde la prevención de las agresiones y el acoso sexual.
9. Llevar a cabo una ambiciosa política de personal y alcanzar la excelencia en los servicios públicos.
10. Liderar el desarrollo de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid.

150 líneas básicas a desarrollar (cada una incluye un conjunto de acciones derivadas de los programas electorales) para un acuerdo de gobierno de PSOE y VTLP.

1) Seguir impulsando políticas de vivienda dirigidas a cumplir el derecho constitucional.

1. Elaboración de un nuevo Plan Municipal de Vivienda, que será aprobado el nuevo Plan para el periodo 2021-2024.
2. Realizar campañas de información y difusión de los programas de acceso a vivienda existentes (rehabilitación y/o construcción de vivienda municipal) para facilitar el acceso a la vivienda (en régimen de alquiler o adquisición) a población joven, incluido el fomento del alojamiento compartido con personas mayores, mediante convenios con la UVa u otras instituciones.
3. Colaboración con la Junta de Castilla y León para frenar la proliferación de apartamentos turísticos ilegales, dentro del ámbito de competencias de cada administración.
4. Impulso a la rehabilitación, con ayudas públicas, en las zonas preferentes señaladas en el vigente Plan de la Vivienda. Impulso de la instalación de ascensores en

edificios antiguos. Ampliar y profundizar el alcance de proyectos de intervención pública en zonas vulnerables.

5. Continuar la ampliación del Parque Público de Vivienda Social hasta alcanzar una capacidad sostenible que cubra la demanda existente.

6. Desarrollar promociones de viviendas específicamente destinadas a jóvenes.

7. Seguir con los trabajos de eliminación de los casos de chabolismo, infravivienda y otras viviendas de necesidad.

8. Intensificar la actuación en el plan de ayudas al alquiler y promoción de la puesta en uso de viviendas vacías (Plan Alva), afianzando los beneficios para propietarios e inquilinos.

9. Realizar un mapeo para elaborar un catálogo de edificios públicos en desuso para identificar y abordar, de acuerdo con las prioridades marcadas en este mismo programa, propuestas de intervención. Promoción del uso de locales comerciales vacíos.

10. Continuar con el seguimiento de las situaciones de desahucio por razones de vulnerabilidad, negociando con los propietarios para evitar sus efectos.

11. Mantener en números adecuados el desarrollo de nuevas áreas residenciales, para atender a la necesidad "de mejora" sin que conlleve el vaciamiento de otras áreas existentes. Para ello, se actualizará anualmente un estudio de las necesidades de vivienda que deberá servir, entre otras cosas, para controlar el consumo de suelo y sus costes asociados para la ciudad.

12. Desarrollar los convenios vigentes entre el Ayuntamiento, la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid en el área de rehabilitación social y acceso a la vivienda de personas vulnerables.

13. Potenciación del programa de accesibilidad en edificios y viviendas, para ayudar a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional mediante la instalación de ascensores.

14. Continuidad del programa de microeficiencia energética.

15. Impulsar proyectos de viviendas colaborativas, poniendo en marcha medidas como un servicio de asesoramiento técnico público y gratuito a cooperativas para este tipo de iniciativas; un programa de divulgación de esta fórmula residencial, facilitar suelo público a entidades interesadas en la construcción de viviendas sin ánimo de lucro.

2) Consolidar el vuelco social en todas las políticas municipales.

1. Renovación de las campañas contra la pobreza energética. Mantenimiento de la gestión del adelanto de la Renta Garantizada de Ciudadanía. En tanto en cuanto la Junta de Castilla y León siga sin agilizar el trámite del pago una vez cumplido el reconocimiento oficial, el Ayuntamiento seguirá garantizando, de forma transitoria, una prestación equivalente a su importe a las familias que cumplen la normativa de acceso a la misma.

2. Renovación del programa Segunda Oportunidad. Se reforzará en el asesoramiento a personas y empresas cuyas iniciativas o proyectos se han venido abajo acogándose a la Ley 25/2015.

3. Elaboración de un catálogo de servicios sociales. Permitirá una mejor difusión de los servicios.

4. Apertura del nuevo Centro de Mayores en Parquesol. Una vez adjudicado el proyecto, este nuevo centro dará servicio al barrio.

5. Incremento del número de plazas del servicio de estancias diurnas. Con el objeto de proporcionar un respiro familiar.

6. Adaptación de los Consejos Sociales a las nuevas formas de participación y exigencias sociales. El funcionamiento de los consejos sociales se adaptará a la realidad de los tiempos.

7. Organización y refuerzo de equipos de animación comunitaria. Se pondrán en marcha distintos programas, con especial incidencia en las zonas de la ciudad donde existe más población en situación de vulnerabilidad social.

8. Reclamación de más recursos humanos y materiales a la Administración Autonómica. Los Ayuntamientos siguen acometiendo funciones que corresponden a la Administración Autonómica sin recibir la adecuada financiación.

9. Mantenimiento de las ayudas de emergencia. Habiéndose simplificado la normativa de acceso, han constituido un recurso fundamental para cientos de personas durante los años más duros de la crisis económica, y ahora siguen jugando un papel básico.

10. Mejora de las instalaciones del centro de personas sin hogar. Este espacio necesita ampliarse para atender mejor las necesidades de las personas que lo utilizan.

11. Seguir trabajando en detectar la situación de las personas (mayores, en situación de vulnerabilidad que viven solas, o que se sienten aisladas como quienes sufren adicción a alguna de las nuevas dependencias) que sufren soledad. Seguir promoviendo programas de envejecimiento activo a partir de acciones en ámbitos como participación y asociacionismo, deporte, actividades acuáticas, circuitos y espacios biosaludables, promoción de hábitos de vida saludable, alfabetización digital, promoción de huertos urbanos, etc.

12. Promover actuaciones urbanísticas específicas que favorezcan la accesibilidad y la calidad de vida de las personas mayores: accesos y usos de edificios, instalación de fuentes y bancos, iluminación, cruces de calzadas, aseos públicos, etc.

3) Promover una política cultural vinculada a la participación activa de los sectores culturales de la ciudad.

1. Dinamización del Consejo Municipal Asesor de la Cultura y las Artes: Tras su creación en 2019, el Consejo desarrollará todas sus funciones, facilitando un cauce de participación a todas las corrientes culturales de la ciudad.

2. Reclamación de la financiación adecuada. El Ayuntamiento de Valladolid seguirá reclamando la implicación del resto de Administraciones, sobre todo la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura, para contribuir al mantenimiento y mejora de los principales eventos e instituciones culturales: SEMINCI, Museo Patio Herreriano, Museo de la Ciencia y Teatro Calderón.

3. Coordinación de las programaciones culturales. Trabajaremos con los demás programadores culturales, especialmente públicos, pero también privados, con el propósito de lograr una coordinación en las programaciones de los distintos espacios y en la medida de lo posible con las de los municipios de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid.

4. Ampliación de las líneas de ayudas a la industria cultural local: El Ayuntamiento seguirá trabajando para que la Industria cultural de Valladolid siga creciendo y pueda situarse como uno de sus motores económicos. Así, el consistorio intensificará sus esfuerzos para que las producciones locales puedan exportarse y generar al mismo tiempo posibilidades de importación y enriquecimiento para la ciudad.

5. Cambio en la política de hermanamientos: El modelo anterior para fraguar estas uniones debe cambiarse a la vista de los resultados obtenidos con el paso de los años. El interés estratégico y la reciprocidad en el intercambio no se buscará después de su suscripción, sino que estarán comprobados con anterioridad, dejando éste de ser un punto de partida y pasando a convertirse en una consecuencia natural.

6. Centro de iniciativas culturales y producción artística en las dependencias de las antiguas galerías de López Gómez. Este espacio estará dedicado a dar cobertura a las iniciativas culturales emergentes, tanto a su génesis como a su difusión.

7. Internacionalización de la Feria del Libro. Una vez consolidada la recuperación de su escenario natural en la plaza Mayor, ha de contar con el necesario apoyo de la Administración autonómica para transformarse en la Feria del Libro de Castilla y León, pudiendo contar así con una programación anual, biblioteca y clubes de lectura que conecten con el plan municipal de fomento de la lectura. Se potenciará la figura del país invitado.

8. Apoyo a la iniciativa privada para el mantenimiento del patrimonio y la generación de actividad cultural. El Ayuntamiento respaldará aquellos proyectos privados que tengan interés público en la medida que promuevan la recuperación y el mantenimiento de nuestro patrimonio, así como la promoción de actividades culturales.

9. Definir el uso del nuevo espacio de Las Catalinas. La adquisición del espacio del Convento de Santa Catalina de Siena por parte del Ayuntamiento permitirá el uso cultural y social de este enclave privilegiado de la ciudad, que rendirá homenaje a una de sus figuras más destacadas: Miguel Delibes.

10. Proyecto para un nuevo espacio cultural en las francesas: El Ayuntamiento determinará el uso más adecuado para este espacio municipal teniendo en cuenta sus posibilidades y la complementariedad con el resto de espacios culturales de la ciudad.
11. Generar una plataforma de museos en la ciudad, independientemente de su titularidad, para promover acciones en común, y tejer redes de intercambio con otras ciudades.
12. Promover la actividad cultural y artística desde la infancia, mediante acuerdos entre el Ayuntamiento y los espacios de formación artística para subvencionar este tipo de estudios y actividades desde edad temprana.
13. Mantener la oferta artística asentada en los actuales equipamientos culturales, pero extendiéndola a otros espacios en los barrios y abriéndola a todos los públicos, con una política de precios (bonos culturales), especialmente volcada en colectivos más vulnerables y centros educativos. Incorporar a dicha oferta programas de formación artística y análisis crítico. Promover la presencia de mujeres artistas en la programación estable, fomentar su participación en la formación, e incorporar la perspectiva de género en el análisis de diferentes manifestaciones y producciones artísticas.
14. Programar encuentros de artes escénicas, musicales, literarias, etc. por barrios para promover el intercambio de experiencias y poner en valor las iniciativas de formación artística y cultural que se llevan a cabo en y desde diferentes puntos de la ciudad.
15. Mejorar las condiciones laborales de los artistas e intérpretes, estudiando nuevos modelos de contratación con una mayor implicación de la administración municipal.

4) Poner en marcha un programa para dar un cambio estructural a la movilidad en Valladolid para preservar la salud y recuperar el espacio público y revitalizar el comercio. Otras medidas medioambientales.

1. Billeto gratuito de bus a los menores de 15 años, y mejora de las condiciones de los actuales bonos de Auvasa.
2. Nueva ordenanza de movilidad que integre y armonice las actuales normativas en vigor y responda a la compleja y cambiante realidad del uso compartido de los espacios públicos. desarrollo del Pimussva (plan integral de movilidad urbana sostenible y segura de Valladolid).
3. Apuesta por el corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo.
4. Progresiva aplicación del límite de velocidad a 30 km/h en el casco urbano.
5. Estudio de la posible instalación de ascensores públicos en distintos barrios.
6. Desarrollo de un programa de aparcamientos disuasorios.
7. Ampliación y mejora de la red de carriles bici y ciclocarriles. se continuará con el plan de intervenciones para dar más continuidad a los distintos trazados y mejorar la seguridad a las personas usuarias.
8. Gestión mancomunada del área de prestación conjunta de taxi. E implantación de tarifas planas en el taxi.
9. Desarrollar una estrategia para implantar una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad para reducir los niveles de contaminación.
10. En concordancia con las medidas de movilidad, se planteará una Estrategia Integral de Prevención del Ruido y Calidad del Aire, tomando como base el Plan de Acción Contra el Ruido y el Plan de Emergencia de la Contaminación. Se realizará un Plan de Calidad del Aire municipal, instando a la Junta de Castilla y León a que realice su propio plan, como establece la legislación, con el fin de coordinar acciones.
11. Aplicar de criterios de economía social en la adjudicación de contratos de suministro eléctrico municipal, asegurando el abastecimiento energético 100% renovable y aplicando la división en lotes para posibilitar el acceso de pequeñas comercializadoras locales y de economía social. Así mismo, se estudiarán otras fórmulas para la compra directa de energía eléctrica y/o la creación de una empresa pública comercializadora.
12. Integrar al Ayuntamiento de Valladolid en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, la Mancomunidad de Interés General o ente supramunicipal creado al efecto, para abordar desde allí la viabilidad de fórmulas de gestión que mejoren la recogida

separativa, apostando por la gestión directa provincial del Centro de Tratamiento de Residuos (CTR).

13. Se intentará reducir o minimizar la contaminación lumínica. Contando con la posible colaboración del Grupo Universitario de Astronomía, atendiendo a la emisión de luz en intensidad, direcciones, horarios o rangos espectrales innecesarios para la realización de las actividades previstas en la zona de que se trate.

14. Diseño de corredores verdes y aplicación de las propuestas de Urban Green Up.

15. Contribuir desde la entidad pública AquaVall a la consecución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5) Plantear políticas de empleo y desarrollo económico que, además de lo propuesto en el Plan de empleo y otros programas de subvenciones, incrementen el fomento de la economía local a escala humana, el pequeño comercio de proximidad y la economía social.

1. Definir una Estrategia Municipal de Economía Circular.
2. Consolidar el Plan Municipal de Empleo, con el reajuste de sus distintas líneas, ampliando la de empleo y emprendimiento juvenil, facilitando la vuelta al sistema educativo de los jóvenes que han abandonado prematuramente los estudios. Apoyo al desarrollo empresarial, con especial énfasis en el tejido cooperativista y pymes, facilitando la creación de empresas y el acceso al crédito a través de Fondesva.
3. Desarrollo del parque logístico-agroalimentario, empezando por el estudio de viabilidad y diseño urbanístico.
4. Mantener y potenciar proyectos en marcha, como “Pingüinos” (la marca de la concentración motera); plaza mayor del vino (para consolidar una estrategia compartida entre la capital y la provincia), el liderazgo de Valladolid en el proyecto Smart City; su papel en las redes Reci, Innpulso y Eurocities; o el programa de Retorno del Talento, entre otros.
5. Renovar el Plan Estratégico de Turismo con ejes que conecten con el área deportiva, cultural y medioambiental del Ayuntamiento a través de las concejalías correspondientes. Prever, en este marco, la creación de un albergue juvenil en el centro urbano, integrado en la Red de Alojamientos Juveniles, para facilitar opciones de turismo joven asequible y sostenible.
6. Seguir poniendo en valor el patrimonio cultural, natural y gastronómico de Valladolid, con nuevos proyectos sobre el Canal de Castilla, Valladolid Siglo de Oro, Literatura, Patrimonio Industrial, Esgueva, Fuente el Sol... Específicamente se desarrollará turísticamente el eje que discurre desde la Casa del Sol hasta el Palacio de la Ribera, a través de Cadenas de San Gregorio, Plaza de San Pablo, Palacio Real, San Quirce y las Catalinas.
7. Modernización de la Feria de Valladolid, para que la ciudad dé un salto de calidad en su posicionamiento como ciudad de congresos, con la construcción de un nuevo pabellón polivalente.
8. Fomento de los mercados municipales como espacios de encuentro, de exposición, de actividades diversas para diferentes públicos, que permitan dinamizarlos sin acabar con su esencia de comercio directo. Rehabilitación del Mercado municipal de Rondilla.
9. Promover un conjunto de políticas destinadas a fomentar la economía local a pequeña escala, con especial atención al pequeño comercio de proximidad y a la economía social, fomentando activamente estrategias de cooperación entre los actores económicos de menor tamaño y de carácter local.
10. Elaboración y desarrollo de un plan estratégico para la modernización del comercio tradicional. E impulso de los “centros comerciales abiertos”. El Ayuntamiento promoverá la cooperación entre agentes de una misma zona.
11. Estudiar la posible creación de una moneda social local, que permitiría establecer un beneficio económico para las personas que utilizaran esta forma de pago en aquellos comercios de proximidad adheridos a una red específica.
12. Estudiar la viabilidad para la rehabilitación de edificios propiedad de administraciones para destinarlos a usos dotacionales, situados en zonas centrales de la ciudad y en barrios donde la demanda pueda ser mayor. Y prever la posible

disposición de suelos y edificios públicos en desuso para la implantación de nuevas actividades y creación de empleo.

13. Establecer sinergias con los parques tecnológicos de la Universidad de Valladolid y Boecillo, para estudiar una oferta de incentivos a las empresas vinculadas a la investigación y las TIC. Y modernizar los polígonos industriales de la ciudad.
14. Diseñar un Plan de Fomento de la Economía Social.
15. Desarrollar la Estrategia Alimentaria de Valladolid. Y prever la creación de un banco de tierras municipal o la inclusión de parcelas del Ayuntamiento de Valladolid en el banco de tierras de la Red Terrae, e intermediación para que los municipios de la Mancomunidad de Interés General adopten también esa herramienta.
16. Autorización especial para aparcamiento en zona regulada de la ORA para profesionales autónomos, modificando la Ordenanza para ampliar el horario de aparcamiento de sus vehículos de trabajo por encima del límite establecido con carácter general.

6) Desarrollar una política urbanística que vaya ejecutando progresivamente las propuestas estructurales del Plan General de Ordenación Urbana y desarrollen un amplio plan de obras.

1. Elaborar una auditoría de accesibilidad física a todos los espacios y edificios públicos de la ciudad, así como al transporte público. Esta auditoría contará con un plan de adaptación para conseguir la plena accesibilidad física de todas las dependencias públicas y privadas. Asegurar la adaptación progresiva de accesibilidad auditiva de auditorios municipales y salas privadas, así como la adaptación de portales web municipales.
2. Garantizar la seguridad del espacio urbano. Elaborando un mapa de riesgos urbanos donde se identifiquen pozos, solares, riesgo de incendios, ruinas, desprendimientos, etc.
3. Adoptar medidas para el control exhaustivo de salones recreativos y salas de apuestas en el espacio público, para limitar su impacto social, especialmente, sobre la población joven.
4. Defender el patrimonio histórico, mediante su puesta en valor y uso. El patrimonio ferroviario (el depósito de locomotoras y otras naves e instalaciones en la zona de talleres y estación). Se tendrá especial atención a la conservación de los edificios incluidos en el catálogo del DOCOMOMO y otros edificios singulares que forman parte del patrimonio industrial de la ciudad como el "Edificio de la Electra". Promover la recuperación del teatro Lope de Vega. Desarrollar el Parque Arqueológico de la Villa de Prado.
5. Completar y poner en marcha la nueva ordenanza sobre terrazas, quioscos y otras ocupaciones, que compatibilice y ordene de forma más clara los distintos usos del espacio público. Revisar las ocupaciones temporales del espacio público en eventos mediante su sistematización. Promover el arte público. Redacción participada de un protocolo de usos de los espacios públicos de la ciudad, para ordenar su utilización.
6. Desarrollo de los parques urbanos, creando un parque forestal en el Cerro de San Cristóbal y su entorno, actuando en el Parque del Tomillo y completando los paseos del Pisuerga. Incrementar las zonas verdes y/o nuevas áreas de espacio público en zonas de gran densidad urbana. Aumentar la presencia de arbolado en las vías públicas.
7. Incrementar la dotación de parques biosaludables para su implantación en todos los barrios, así como diseño de itinerarios que los conecten entre sí y faciliten su conexión con otros ejes vertebradores y de interés (natural y/o patrimonial) en la ciudad.
8. Revisar los criterios de actuación en materia de mobiliario urbano, adaptado a las necesidades de la ciudadanía más vulnerable (bancos de altura adecuada, por ejemplo), sistematizando en la medida de lo posible su ubicación, específicamente en el caso de contenedores.
9. Elaboración de un Atlas de calles como instrumento para analizar en él, en detalle, cada uno de los espacios de la ciudad y sus posibles intervenciones.
10. Desarrollar el proyecto de integración ferroviaria, con el objetivo de conseguir una buena permeabilidad entre los dos lados de las áreas urbanas atravesadas por el

ferrocarril, por medio de un sistema completo de pasos (puertas, arcos bajo las vías) y un largo paseo en cada uno de los lados del ámbito ocupado por las vías.

11. Diseño del conjunto de una red preferentemente peatonal que ordene la relación con el territorio exterior, pero también con itinerarios que discurren por el interior de la ciudad, generando algunos de sus ejes principales. Que debería entrelazarse con una red de pequeños recorridos, incluso con los "itinerarios culturales" de cada barrio. Y con la red de accesos seguros a los colegios de cada zona. Implica rediseñar paulatinamente la pavimentación, el mobiliario, el alumbrado, los signos distintivos, etc.

12. Accesos a la ciudad seguros y cómodos para peatones y ciclistas. Especialmente los de Simancas, Fuensaldaña y Renedo. Y proyectos de actuación en todo el conjunto de accesos, por las demás carreteras, aunque no sean de titularidad municipal.

13. Seguimiento del estado de algunos elementos críticos de la trama viaria. Puentes, pasos (elevados, túneles, pasos inferiores, estrechamientos, etc.), que deben revisarse sistemáticamente, conforme a un plan específico.

7) Promover el reequilibrio urbanístico, económico, social y cultural de la ciudad. Atender, especialmente, aquellos entornos con un mayor déficit histórico de inversiones, como la zona Este, a través de actuaciones urbanísticas, sociales y medioambientales.

1. Estudiar una posible organización, a efectos territoriales, de 10 distritos en la ciudad que permitan una buena distribución de las actuaciones urbanísticas. Diez zonas, cada una de ellas con una población más o menos equivalente (entre 20 y 40.000 habitantes cada una), y diseñadas con lógica territorial.
2. Elaboración de un plan de obras general para toda la ciudad para los próximos 4 años que se detallará en un plan de obras específico para cada uno de los 10 distritos. En este plan se incluirán las demandas vecinales, las obras procedentes de presupuestos participativos, etc.
3. Creación de tres grandes contenedores de la economía social situados en los sectores de la Florida, San Isidro y Los Santos 2. Desde ellos, se pondrá en marcha una "lanzadera de emprendimiento en economía social".
4. Impulsar una actuación intensiva en el este de la ciudad con el desarrollo del proyecto de integración ferroviaria, y vinculado al objetivo de paliar el déficit histórico de inversiones a través de actuaciones urbanísticas, sociales y medioambientales, para retejer la ciudad en este ámbito.
5. Relacionado con el proyecto de integración ferroviaria, se plantea como pieza separada la construcción de los tres barrios ferroviarios que se definen en el Plan Rogers: Talleres, Ariza y Argales cuidando el carácter de los edificios que en estos ámbitos vayan a construirse para evitar romper la escala tradicional de la ciudad.
6. La potenciación de la zona este se completará con la actuación en los cuarteles de San Isidro, a través de las negociaciones con el Ministerio de Defensa y de acuerdo con las asociaciones vecinales de Pajarillos, Buenos Aires y San Isidro.
7. Rehabilitación urbanística y social en los ámbitos del 29 de octubre y Viudas-Jesús Aramburu.
8. Política de equipamientos en la zona este. En ella, insistencia en la reclamación de la reapertura del Centro de Especialidades de la calle Trabajo (Delicias). Y apertura del nuevo Polideportivo del CEIP Allúe Morer.
9. Modificar el sistema de actuación del sector de La Florida y desarrollo del planeamiento y actuación en los nuevos sectores del este.
10. Completar el proyecto de la Ciudad de la Justicia y el entorno de la Plaza de Palacio como espacio predominantemente cultural y administrativo. El objetivo es reactivar la zona de San Pablo, aprovechando sus potencialidades.
11. Promover el uso de los antiguos edificios de Hacienda y de la Seguridad Social de la Calle Gamazo, así como de los demás edificios del centro actualmente en desuso.
12. Dar una respuesta adecuada a los problemas surgidos en los espacios privados de uso público, con un protocolo que permita actuar en el mantenimiento en determinadas situaciones.

8) Reforzar la participación de la ciudadanía en todos los asuntos públicos y en el desarrollo democrático de Valladolid.

1. Adaptar los consejos sociales a las nuevas formas de participación de participación y exigencias sociales.
2. Ampliación del Observatorio Urbano: Concentrará más datos estadísticos y estarán más actualizados. Desarrollo del ámbito metropolitano en este Observatorio
3. Reforzar el proceso de elaboración de Presupuestos Participativos así como de otros procesos de consulta y participación sobre asuntos de presente y futuro de la ciudad.
4. Impulsar el Reglamento de Participación Ciudadana y de los reglamentos de los diferentes órganos de participación municipal.
5. Creación de un espacio de gestión municipal que trabajará para facilitar la cooperación público-social en la ciudad en coordinación con los colectivos ya existentes y generando nuevos espacios, tipos y formas de participación.
6. Impulsar un servicio de asesoramiento para facilitar la gestión técnica, administrativa y económica de las asociaciones. Reforzar la Escuela de Participación Vecinal con gestión de las propias organizaciones vecinales.
7. Reconocimiento y apoyo al tejido asociativo de Valladolid con un aumento de las líneas de apoyo a los colectivos sociales que refuercen la participación social y el empoderamiento ciudadano
8. Reforzar la participación activa de la juventud y sus formas de participación. Facilitar la implicación juvenil a la hora de definir acciones, actividades y programas del propio Ayuntamiento.
9. Reforzar los Espacios de Participación Juvenil. Espacios jóvenes, habilitación de espacios de iniciativas juveniles.
10. Incorporar la participación de los jóvenes en el diseño y consolidación de los programas de ocio saludable (Vallatarde y Vallanoche) como alternativa para adolescentes y jóvenes,
11. Facilitar espacios municipales para la difusión de las informaciones de las asociaciones y colectivos sociales: espacio propio en la web municipal, espacios en los centros cívicos, pantallas luminosas informativas, paneles informativos en la calle, etc.
12. Contemplar en el diseño y ejecución de todos los programas municipales, la inclusividad de la diversidad funcional, de manera que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades.
13. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

9) Impulsar la administración digital, desarrollo tecnológico y la transparencia

1. Nueva web municipal. Profunda renovación para adecuarse a los actuales estándares de calidad y accesibilidad.
2. Plan estratégico municipal TIC. Hoja de ruta en la estrategia de actuación común para el conjunto de servicios municipales
3. Reforzar las redes sociales institucionales como herramienta de información, transparencia y participación. Desarrollo de perfiles específicos que promuevan la participación de la Juventud.
4. Reforzar el acceso a internet en todas las instalaciones municipales.
5. Reforzar la difusión de información al contribuyente de cara al conocimiento de los derechos y las ventajas que pone a su disposición administración municipal en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
6. Difusión de "Las cuentas claras" Herramienta web que permite conocer el detalle de los datos económicos exactos y actualizados sobre el estado de los ingresos y gastos municipales, así como de la deuda financiera y comercial de forma pormenorizada.

7. Impulsar herramientas de participación digital basadas en tecnología móvil, que permita la generación de debates ciudadanos y la participación de la ciudadanía en asuntos públicos.
8. Puesta en marcha de un sistema de información de las intervenciones municipales previstas por barrios, de acceso al movimiento vecinal y personas interesadas.
9. Avanzar hacia un uso abierto de los datos en poder de la administración local, publicando bajo licencias libres y formatos reutilizables toda la información pública generada o gestionada por la administración local.
10. Facilitar las gestiones digitales de la ciudadanía con el Ayuntamiento, generar agilidad en la gestión, ahorro y optimización de los recursos públicos.
11. Velar por la igualdad de acceso a los servicios que provee la administración digital, facilitando herramientas (formación) y recursos (tecnologías) que garanticen su uso y aprovechamiento. Disminuir la “brecha digital”

10) Asegurar que todas las políticas, todas las acciones que se pongan en marcha desde el Ayuntamiento, ayuden a acabar con las barreras que aún hoy existen para una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

1. Potenciación del Centro de la Mujer. Las instalaciones se mejorarán y su programación de actividades se verá enriquecida. Se cuidará la dimensión educativa, involucrando a la población más joven, así como difundiendo y buscando sinergias del trabajo que se realiza con otras Administraciones, entidades y colectivos de dentro y fuera de la ciudad.
2. Refuerzo del presupuesto para el programa de acción contra la violencia de género. Se trata de una inversión fundamental, estratégica como ciudad. Seguirá incidiendo en la formación del personal municipal y en la colaboración y asesoramiento a distintas organizaciones ciudadanas, para atender mejor a adolescentes y jóvenes, así como a las madres y padres a través de las asociaciones. Y continuidad del programa de teleasistencia a víctimas de violencia de género.
3. Mantenimiento del Plan de Inserción Laboral para víctimas de violencia de género. En el marco del Plan de Empleo Municipal cuyas líneas de actuación se consensuan en la Mesa del Diálogo Social.
4. Dinamización del Consejo de la mujer. La Comisión y los grupos de trabajo se reforzarán.
5. Desarrollo del Plan de conciliación y corresponsabilidad: Tras ser presentado en 2019, el Plan será desarrollado.
6. Evaluar el impacto de género de las políticas públicas municipales, empezando por el análisis desde esta perspectiva de los presupuestos municipales.
7. Mejorar la visibilidad de la aportación de las mujeres al avance social, a través de su reconocimiento en nombres de calles o plazas.
8. Erradicación de los espacios del Miedo. Se ampliará el Estudio ‘Mapa de la Ciudad sin Miedo’. Identificar los principales obstáculos para la seguridad real y percibida del espacio público de mujeres y/o personas de identidad diversa, las opciones de movilidad, la disponibilidad de equipamientos para la vida cotidiana, y la presencia o ausencia simbólica de mujeres en la ciudad. La elaboración de este ‘mapa’ se plantea a través de talleres colaborativos con la participación de la ciudadanía, en general, y de colectivos y asociaciones feministas.
9. Se elaborará un protocolo de prevención y actuación frente a agresiones y acoso sexual en espacios de ocio nocturno, y un plan de acción participado para reducir los espacios de miedo en la ciudad. Este protocolo podrá contemplar la posibilidad de personación del ayuntamiento como acusación en casos particularmente relevantes.
10. Apertura de un servicio municipal de asesoramiento sexológico. En coordinación con centros escolares, se impulsará la introducción de un programa de coeducación y educación sexual como eje transversal en todos los niveles educativos, con especial atención a la diversidad sexual y de género.
11. Con el deporte femenino: Aunque con muy notables los avances, la discriminación en el deporte se sigue produciendo, por lo que el Ayuntamiento seguirá trabajando para eliminar prejuicios y potenciar los valores del deporte sin sesgo de

género y desde las edades más tempranas, siempre en estrecha colaboración de los clubes, asociaciones y buscando la complicidad de las familias.

12. Programas de orientación y atención a personas LGBTI. Para la visualización de la diversidad sexual.

11) Promover la mejora continua en la prestación de los servicios públicos y de las condiciones laborales de quienes los prestan.

1. Promoción de la tarjeta única de servicios municipales: Una vez implantada, este sistema que permitirá la identificación para recibir 12 servicios municipales, por lo que irá sustituyendo a las tarjetas específicas de cada uno de ellos.

2. Impulso de la formación para incentivar la innovación: Tanto a nivel interno como a otras organizaciones, con especial hincapié en el apoyo a las PYMES.

3. Comprometer la máxima reposición de efectivos que permita la ley: Tal y como se ha hecho durante estos últimos años, la reposición de plazas en el Ayuntamiento se efectuará agotando las posibilidades legales.

4. Procesos periódicos de promoción interna de los empleados municipales: Medida necesaria de incentivación y promoción profesional que repercuta en la eficacia de la gestión y la calidad de los servicios municipales.

5. Impulsar los procesos de consolidación del personal interino.

6. Perfeccionar las medidas de seguimiento y control tendientes a asegurar el integral cumplimiento de las obligaciones socio-laborales de las entidades adjudicatarias de contratos municipales respecto a su personal, suministradores y subcontratistas, buscando la paulatina equiparación laboral con el personal municipal semejante.

7. Utilizar la capacidad de contratación para la incorporación de criterios sociales y ambientales a la actividad económica, a través de cláusulas de contratación pública sostenible y social

8. Creación de "comisiones interconcejalías" que mejoren la coordinación de los servicios municipales para el abordaje de determinados asuntos de la administración local.

9. Garantizar la inversión en el ciclo urbano del agua, Aquavall acometerá su Plan de actuaciones primando aquellas que resulten más acuciantes, aprovechando en la medida de lo posible aquellas otras intervenciones en la vía pública que puedan simultanearse.

10. Red de aseos públicos. Junto con la distribución de fuentes y asientos en la vía pública, Valladolid ha de tener respuesta para otra de las demandas esenciales de servicio público.

11. Plan de renovación del conjunto de las instalaciones municipales.

12. Estudiar la cartera de servicios públicos municipales de los que provee en la actualidad el Ayuntamiento de Valladolid para analizar las posibilidades de su posible remunicipalización.

12) Profundizar en una política impositiva que incida en la justicia distributiva. Para ello se creará una comisión político-técnica para el estudio general de la fiscalidad municipal que, analizando el margen de maniobra exacto de que dispone el Ayuntamiento, permita un reparto equitativo de la carga tributaria.

1. Profundizar en una política impositiva que incida en la justicia distributiva. Para ello se creará una comisión político-técnica para el estudio general de la fiscalidad municipal que analizando el margen de maniobra exacto de que dispone el Ayuntamiento, permita un reparto equitativo de la carga tributaria.

2. Atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, se profundizará en la aplicación de los distintos tipos de gravámenes a los inmuebles urbanos, quedando excluidos los de carácter residencial.

3. Se llevarán a cabo medidas tendentes a aliviar la carga fiscal a familias en riesgo de exclusión, a la vez que se establecerán distintos porcentajes de bonificación en función de la clasificación energética de la vivienda.
4. Mantenimiento de la línea de incentivos fiscales a empresas. La compensación del pago de tributos municipales se aplicará en función del cumplimiento de las condiciones legales para la percepción de subvenciones y de criterios basados en la responsabilidad social de las empresas.

Los programas electorales tanto de VTLP como del PSOE servirían como base para el acuerdo y para la posible acción de gobierno conjunta. Además, la “Carta Ciudadana” elaborada por la Federación de Asociaciones Vecinales Antonio Machado y firmada por ambos grupos políticos, servirá también, para ir avanzando en la puesta en marcha de acciones en todos los ámbitos de la política municipal.